Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC Nº: 80000757-3

CONTRATO ABIERTO N° 08/2017.-

SERVICIOS DE IMPRESIONES

ADJUDICADA: GRAFICA MONARCA S.R.L.

Entre la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, domiciliada en las calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Decano **Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini, con Cédula de Identidad N° 325.746**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, domiciliada en Tte. Fariña N° 813 c/ Tacuary, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Tránsito Juliana Cañete de Prieto, con Cédula de Identidad N° 215.892**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPRESIONES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, las partes entre sí, con relación a la provisión de Servicios de Impresiones, conforme al llamado – Procedimiento de Contratación Directa por Contrato Abierto del PAC ID. Nº 326.149, para el Ejercicio Fiscal 2.017.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación directa se encuentra expresamente previstos en el Rubro **330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"** – Recursos del Tesoro – FF 10, Tipo 2, del Presupuesto General de la Nación, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2017.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Contrato Abierto N° 10/2017, convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 538/2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC Nº: 80000757-3

SERVICIOS DE IMPRESIONES

Nro. De Orden	Nro. de Ítems/Lote	Descripción de los BIENES Y/O SERVICIOS	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido
1	1	Talonarios p/ Recibo de Dinero triplicado y numerado, papel para carbónico, medidas como mínimo de 15 x 22cm, de 50 hojas.	Unidad	Evento	1	15.750
2	2	Recibo de Dinero triplicado y numerado en formulario continuo medidas como mínimo de 15.2 x 23.2 cm. papel químico a un solo color de tinta - Tinta Color Negro, en Cajas de 1 x 1500 Hojas	Unidad	Evento	1	299.000
3	3	Orden de Trabajo p/ transporte (Triplicado y numerado) a un solo color de tinta - Tinta color negro el texto del formulario, en Block de 1 x 50 Hojas.	Unidad	Evento	1	35.000
4	4	Certificados de Estudios en formulario continuo numerados, medidas como mínimo 23 x 30 cm, papel de seguridad con escudo impreso y marca de agua en cajas de 1 x 2.000 hojas.-	Unidad	Evento	1	505.000
5	5	Libretas de Práctica Profesional Docente (Cartulina blanca de 180 grs, tinta de un color - Tinta Color Negro, ambos lados Medidas como mínimo 27 x 20 cm. Marcados x Unidad de acuerdo a cantidad.	Unidad	Evento	1	850
6	6	Cuadernillo de Asistencia para Docentes (papel de 75 grs, a un sólo color de tinta - tinta negra, Medidas como mínimo 16,5 x 22 cm. Cerrado) de 20 páginas.	Unidad	Evento	1	1.625
7	7	Libreta de Calificaciones para Alumnos (de 44 pág., tapa, contratapa incluida, cartulina celeste de 240 grs. (tapa), tripa de papel obra de 70 grs, medidas como mínimo de 11x16 cm. (cerrado), tinta negra, cocido a caballo.	Unidad	Evento	1	1.700
8	8	Ficha Personal para Alumnos (Casa Central): Cartulina lisa de 180 gramos, a un sólo color de tinta - Tinta color negro, ambos lados, medidas como mínimo 33 x 25 cm., c/ cambios de color, colores: Celeste, Crema, Celeste Claro, Gris, Rosado, Verde y Amarillo.	Unidad	Evento	1	260
9	9	Ficha Personal para Alumnos (Casa Central) - **POST-GRADO:** Cartulina lisa de 180 gramos, a un sólo color de tinta - Tinta color negro, ambos lados, medidas como mínimo 33 x 25 cm., c/ cambios de color, colores: Celeste, Crema, Celeste Claro, Gris, Rosado, Verde y Amarillo.	Unidad	Evento	1	586
10	10	Hojas de Respuesta en Papel Obra 1ra., de 120 Gs., tamaño A4, a un solo color de tinta (negro).	Unidad	Evento	1	194

RAFGA MONARCA S.R.L.
ERNESTO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC N°: 80000757-3

11	11	Carátula para Expediente Papel ilustración Brillo de 115 gs. Tamaño Oficio Impresión Offset a un solo color de tinta: Negro.	Unidad	Evento	1	1.225
12	12	Libros de Acta para Entradas y Salidas de Documentos (Secretaria General) de 200 hojas numeradas (foliadas) con impresiones en tinta negra, Tapa y Contratapa Dura, cocido, Tamaño Oficio, con texto a un solo color de tinta.	Unidad	Evento	1	1.225
13	13	Impresión de Guías Académicas para Cursillo de Ingreso Tapa y Contratapa full color, tripa en papel obra de 75 gs. A un solo color de tinta - naranja - de 28 páginas.	Unidad	Evento	1	10.500
14	14	Impresión de Revista Institucional Full color Tapa en papel Ilustración de 200 gs., de 116 páginas, Tripa obra de 80 gs. Un solo color de tinta - negro, pegado hotmel, medidas: 19x27 cm (cerrado).	Unidad	Evento	1	21.667
15	15	Impresión de Reglamento de Tesina, de 16 páginas, Tapa en papel ilustración de 180 gs., tripa obra de 75 gs. A un solo color de tinta - negro, medida: 16.5 x 21 cm cerrado, a caballo.	Unidad	Evento	1	8.250
16	16	Impresión de Reglamento de Post-Grado de 38 páginas, tapa triplex de 300 gs. Full color, plastificado, tripa obra de 75gs. A un solo color de tinta - negro, medidas: 17x21 cm, cerrado a caballo.	Unidad	Evento	1	21.950
17	17	Impresión de Trípticos Tamaño 33 x 21.5 cm. - Papel ilustración Brillo de 150 gs. Impresión Offset Full Color, marcados y doblados.	Unidad	Evento	1	800
18	18	Impresión de Dípticos Tamaño 21x29,7 - Papel ilustración Brillo de 115 gs. Impresión Offset Full Color.	Unidad	Evento	1	480
19	19	Carpeta de Cartulina Plastificada Porta Documentos con solapa de 22,1 cm x 34,5 cm, Impresión de texto y escudo Institucional a un solo color de tinta (negro).	Unidad	Evento	1	2.128
20	20	Carátula para Expediente (Juzgado de Instrucción Sumarial) Papel ilustración Brillo de 115 gs. Tamaño Oficio, Impresión Offset a un solo color de tinta: Negro.	Unidad	Evento	1	1.225
21	21	Impresión de Hojas de 7 columnas x 43 filas cuadriculado, de 23 cm x 34,5 cm. Impresión de Texto a un solo color de tinta (verde), en block de 1x100 hojas cada uno.	Unidad	Evento	1	88.333
22	22	Impresión de Hojas de 14 columnas x 43 filas cuadriculado, de 43,4 cm x 33,8 cm. Impresión de Texto a un solo color de tinta (verde), en block de 1x100 hojas cada uno.	Unidad	Evento	1	118.347
				PRECIO TOTAL		1.136.095

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC N°: 80000757-3

*Monto mínimo	Gs. 17.143.170.-
*Monto máximo	Gs. 34.287.540.-

Total: Son Guaraníes: Un millón ciento treinta y seis mil noventa y cinco.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 17.143.170 (Son Guaraníes: Diecisiete millones ciento cuarenta y tres mil ciento setenta) y el monto máximo es de Gs. 34.287.540 (Son Guaraníes: Treinta y cuatro millones doscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta) IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta el CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Filosofía UNA - Casa Central – sito en las calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala – Barrio Itapytapunta – Sajonia, en la Sección de Almacén y Suministros.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la: **SECCION DE ALMACEN Y SUMINISTROS** de la Institución.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TEODOSIO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC N°: 80000757-3

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veintiún días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.-

GRAFICA MONARCA S.R.L. TRANSITO CANETE REPRESENTANTE LEGAL

Tránsito Juliana Canete de Prieto
C.I. N° 215.892
GRAFICA MONARCA S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN VITAM IMPENDERE VERO DECANATO FACULTAD DE FILOSOFIA

Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini
DECANO
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner